

## SOBRE LOS GEMINADOS SEMANTICOS DE A. TOVAR

Yu. VI. Zytsar

### Al gran A. Tovar.

Ya en el año 1959 salió el trabajo de A. Tovar "Geminados semánticos en vascuence" (Ioanni Dominico Serra ex munere laeto inferiae. Raccolta di studi linguistici in onore di G. D. Serra, Napoli, 1959) donde, apoyado en el conocido libro de U. Weinreich "Languages in contact" (N. York, 1953) y otros destaca en el campo vasco un tipo de los compuestos nominales que llama "geminados semánticos", cfr. *asto-sapin* "agramadera" de *asto* (algo como "agramadera") + *sapin* "agramadera".

Ahora en uno de sus últimos trabajos ("La palabra americana maíz" - Philologica Hispaniensa in honorem Manuel Alvar. I Dialectología", Madrid, 1983, pp. 601-607) el gran lingüista español escribe (p. 606): "Hace muchos años propuse sin éxito llamar geminados semánticos a estos compuestos bilingües que se hallan en la convivencia de idiomas. En las obras de Weinreich y Deroy que habían aparecido por entonces hallé ejemplos en zonas bilingües, como... *Lugenwiese* en alemán oriental con mezcla de la palabra eslava *lug* (así en ruso) y la germánica, a los que añadí... vasco *abatorraze* "panal de miel" con primer elemento románico y *ussocolumba* "paloma" en la Biblia de Leizarrague, etc."

La mayoría de los compuestos de este tipo aducidos por A. Tovar son, en efecto, híbridos (cfr. además vasc. *abar-rama* "chamarasca") y ello tiene su causa en su misma fuente y naturaleza bilingüe justificando su denominación alemana por W. Brandenstein ("Übersetzungskomposita und übersetzende Namen"-Sybaris. Festschrift Hans Krahe, Wiesbaden, 1958, pp. 1-6), como la orientación del propio A. Tovar a su carácter híbrido hasta en el trabajo recién citado de 1983. Ello no tiene contradicción en los compuestos del mismo género con ambos componentes genuinos procediendo de zonas interdialectales, pues la razón de aparecer tales compuestos queda la misma: salen de la mescolanza, hibridización interdialectal, si no interidiomática. Es verdad que hay (o puede haber) geminados semánticos que es difícil ligar con bilingüismo o "bidialectismo", pero por varias que sean las razones de su aparición, basta decir ya que su número resulta insignificante.

Partiendo de ello hay que considerar la cuestión del propio término "geminado semántico". El trabajo de A. Tovar donde aparece por vez primera este término es irreprochable e importante y es difícil creer que con el éxito de este trabajo no lo tenga el término, que, a nuestro ver, infunde sospechas solamente en su segunda parte, la cual hace pensar en la geminación de solamente el significado de la palabra básica, mientras se trata de geminar todo el vocablo, aunque en varias lenguas o varios dialectos. Estas sospechas, sin embargo, no son fundadas, si se piensa en la posible aspiración al *stress* semántico que puedan engendrar los compuestos en cuestión. Reflejando la fuente sociolingüística de éstos, se podría llamarlos simplemente geminados bilingües, cfr. el artículo de Sh. Dzidziguri sobre el tema análogo, que presenta a la vez que este artículo.

Junto a los geminados bilingües tenemos un grupo de compuestos con funciones de intensificación comprendiendo cada uno dos componentes sinonimicos genuinos, como vasco *bel-erroi* "cuervo" de *bele* "cuervo" y *erroi* id., el georgiano *dzal-γone* "fuerza" de *dzala* "fuerza" y *γone* "fuerza", cfr. vasc. *in-dar* "fuerza" que, según creo, consiste en \**in* "fuerza" > "poder" (cfr. vasc. *ezin* "no poder" con negación *ez* "no") y \**dar* "fuerza" (cfr. el primer componente del citado georg. *dzal-γone*), nótese para ambos casos precisamente el significado lexical "fuerza" y la función de intensidad, de *reforzamiento* que adscribimos al vasco y que es evidente para el georgiano de estos dos compuestos.

Estos compuestos de intensidad se llaman, de ordinario, reduplicaciones sinonimicas (asi es por lo menos en ruso: *sinonimicheskiye reduplikácii*) lo que es fácilmente confundible con geminados semánticos (terminológicamente), cfr. además el tipo composital georg. *tav-tavi* "espiga" de *tav(i)* "cabeza" que se llama reduplicación temática o simplemente reduplicación. (Ya no hablo de términos parónimos o sinónimos lejanos, como "repetición" = ruso *povtor* o "doble" = *dublet*, cfr. U. U. Bravo "Repetición en el español moderno", tesis de candidato, en ruso, M., 1983; I. A. Korolenko "Diccionario de dobles etimológicos del español", Leningrado, 1969). Contando con lo confundible de todos estos términos propondríamos orientarnos a la función, llamando tipos *dzalγone* y *tavtavi* reduplicaciones de intensidad (sinonimicas y temáticas respectivamente) y tipo *astosapin* - geminados bilingües.

## II

Ya que en los geminados bilingües tenemos algo que se engendra por las zonas de bilingüismo y éstas son de importancia sobre todo grande, decisiva para la formación de la toponimia de cualquier lengua, resulta que en el dominio reconstructivo los geminados bilingües deben tomarse en cuenta en primer lugar por los toponimistas. Por lo mismo los geminados en cuestión en la toponimia merecen una consideración especial, y aunque, tratando en forma general de los geminados bilingües en el trabajo citado, A. Tovar no lo

subraye, llama la atención sobre el compuesto *Lugenwiese* que es *precisamente un topónimo*.

Por otra parte, no olvidemos que, ya como apelativos, los geminados en cuestión son una cosa bastante rara en las lenguas y, por consiguiente, no hay razón para exagerar su papel y su cantidad incluso en la toponimia. En particular, ello significa que etimologizando topónimos, hay que tener mucha cautela antes de admitir en algún topónimo el geminado bilingüe. En este sentido me dirigire ahora a un material concreto.

En un precioso trabajo reconstructivo ("El nombre de Pamplona" - FLV, N 25, 1977, pp. 5-9) A. Tovar escribe (p. 6): "El compuesto *Olcairun* puede interpretarse como copulativo, suma de una *Olca* celta con una *Iruña* vasca. O bien como un compuesto determinativo, en el que, como es frecuente en indoeuropeo o en vasco, el primer elemento determina al segundo: la Iruña de la Olca".

Como vemos, se admiten con ello dos posibilidades:

1. El nombre celta de *Olca*, cualquiera que sea su significado como el del apelativo, se junta con el nombre vasco *Irun* (sin importar de nuevo la significación como la del apelativo) y ello da al nivel, puramente no apelativo *Olcairun*, que entonces, como creemos, debe ser un geminado bilingüe en variedad puramente toponímica.

2. En el mismo nivel se juntan los mismos componentes para diferenciar el *Irun* en cuestión de algún otro u otros Irunes: el tipo del compuesto, que se prevé con ello por A. Tovar, es un *tatpurusa*, pero puede ser, como creo, el I de Benveniste, lo que importa poco por lo demás.

Subrayemos una vez más que en ambos casos no se trata del nivel apelativo.

Como se trata en realidad del nombre de una ciudad, se presenta, con todo, en el nivel ya apelativo una tercera posibilidad, no menos seductora: la de considerar *Olcairun* como un geminado semántico apelativo ("normal") significando "ciudad ciudad", pues en el conocido ejemplo de *Octaviolca* y otros la palabra *Olca* interviene como el nombre apelativo "ciudad", según se cree de ordinario, y la misma significación para vasc. *irun*, *iruña* no necesita ser probada, tanto más que el propio A. Tovar en el segundo de los citados trabajos la ha probado para incluso el elemento correspondiente en el cuerpo del nombre "Pamplona". Esta tercera posibilidad es tanto más seductora, que se trata del caso del bilingüismo aparente, hasta clamante y para el colmo —un caso que está sobre el fondo de varios otros topónimos andaluces bilingües también, en cuyo contexto se toma nuestro *Olcairun*: *Ipagrum*, *Iponuba*, *Iporca*, *Ipsca*, *Iptucci* (J. Untermann "Monumenta linguarum Hispanicarum" I Wiesbaden, 1975, A 60, p. 277 s.; A. Tovar "El nombre de Pamplona", p. 6), *Obulco/Porcuna* o *Ipolca* (en la inscripción monetar "ibolca") (A. Tovar, *ibid.*), etc.

Pero la cosa es que precisamente en estos topónimos de “entorno” se echa de ver la repetición, reaparición de dos elementos apelativos: “ciudad” y “campo arado”. Por ejemplo, *Ipagrum* es seguramente la combinación del griego *ipo* “ciudad” y *agrum* “campo” todavía con la terminación del acusativo latino, *Iporca* e *Ipolca* son combinaciones del mismo *ipo* “ciudad” con el celt. *olca* “campo arado” (F. Oroz Arizcuren) reapareciendo *ipo* además en *Iponuba*, *Ipsca*, *Iptucci*, etc. Según me comunica por cartas F. Oroz Arizcuren (y como él lo expone en un trabajo que va a salir), la misma combinación semántica se halla en la lectura monetaria ibérica *urka-iltu*, donde el primer componente es el variante de *olca* con /r/ (cfr. este mismo sonido en *Iporca*) y con /u/, como en *Obulco*, mientras que *iltu* en *urka-iltu* (con variante *ilti* en otros casos) es aquí el ibérico “ciudad”. A su vez este *iltu/ilti* ibérico es comparable con el ibérico y vasco antiguo *ili* “ciudad”: en lo tocante a la diferencia *lt/l* intervocálicos, se notará que es la misma que en “Turma *Salluitana*” (del bronce de Ascoli) Saldua (nombre de la ciudad donde se reclutaba esta turma, hoy Zaragoza) cuyo adjetivo correspondiente debía ser algo así como “*salduitana*”; cfr. sobre ello A. Tovar en “El nombre de Pamplona”. Y todo esto es tanto más verosímil que el ibérico *iltu/ilti/ili* “ciudad” sigue, como se sabe, en *iri*, la principal denominación vasca para la ciudad desde lo más antiguo, mientras que el componente *Irun* de *Olca-Irun* componente *Irun* de *Olca-irun* persiste en el vasco *Irun*, *Iruña* ligado con tales centros, como Pamplona, Vitoria e Irún de la frontera.

Si hay una serie de topónimos de uno solo y mismo “entorno” que siempre varían en si dos componentes semánticos (o, mejor, dos semicomponentes que se les adscriben fácilmente) “ciudad” y “campo” (tratándose precisamente de ciudades rodeadas por campos), es evidente, a mi ver, que no podemos ni siquiera en uno de estos topónimos suponer combinación al nivel puramente toponímico, con privación del sentido “apelativo”. Y es evidente también, que a cualquiera de estos topónimos es muy difícil el adscribirle la significación etimológica de “ciudad-ciudad” con función del geminado bilíngüe (apelativo).

Para la interpretación de estos topónimos valen también algunas observaciones más: 1/No pueden, como regla, significar literalmente “campo de la ciudad” porque designan ciudades, no campos, y es rara la posibilidad para que el topónimo “campo de la ciudad” pase a designar a la propia ciudad, sobre todo cuando se trata de pasar a significarlo en el cuerpo de grupo (o a diferencia de otros del grupo). 2/Nunca tenemos en los topónimos en cuestión la combinación de *agrum* “campo” con *olca* o de *ipo* “ciudad” con *irun* “ciudad”, y ello nos asegura una vez más de que *olca* no se emplea aquí en la significación literal de la “ciudad”, sino solamente de “campo”. 3/No puede tratarse de la “ciudad de llanura, de valle, de tierras bajas” a diferencia de “la de monte”, porque *olca* no tiene la significación de “llanura”, sino sólo de “campo arado”. 4/En *Olca-irun*, *urka-iltu* con “ciudad” ibero-vasca este componente está en el segundo puesto, mientras en *Ipagrum*, etc., con “ciudad” griega este componente latino está en el primer sitio.

¿Qué sugiere esta última observación? Vamos a considerarla aparte. Contando con lo de arriba y con la sintaxis de los compuestos vascos las primeras combinaciones (*Olca-irun* “campo-ciudad”) son los tatpurasas y sugieren la interpretación “ciudad de campos arados” mientras que las segundas (*Ipargrum* “ciudad-campo”) son apositivos y deben comprenderse como “ciudad y campo, ciudad con campo, ciudad con (su) campo”. En los tatpurasas vascos es muy corriente, por lo demás, que el primer componente tenga el valor calificativo: “de campos de ciudad” como si dijéramos “ciudad provista de campos”, lo que puede en fin concluir en lo mismo: “ciudad con (su) campo”, “ciudad y (su) campo”. Se trata, por consiguiente, de los apelativos designando ciudad con sus dependencias, con su entorno económico —todo el complejo, sistema, nudo urbano-agrario que formaba con sus dependencias, que era la ciudad antigua de cierto nivel: Es sobre todo demostrativo en este sentido de nuevo *Ipargrum*, pues hasta la hora el vocablo español agro, continuador directo de nuestro *agrum* se da en las acepciones de: 1/ “*territorio jurisdiccional de ciertas ciudades*”. 2/ “*extensión grande de campo*” (J. Casares “Diccionario ideológico de la lengua española”, Barcelona, 1951, agro) y cfr. para la primera de éstas una serie de las primeras también que se dan para el latín *ager* en casi todos los diccionarios latinos: *ager Romanus, publicus, ager municipalis (propiedad terrestre municipal)* y aún más antes: *ager Helvetium* “la tierra, el territorio de los helvecios” (dentro de lo cual ya como *ager* de la tribu, es decir propiedad tribal), etc.

Los historiadores conocen la relación orgánica que existía entre la ciudad antigua y su agro, particularmente —en el sur de la España romana, en la parte más civilizada de ésta. Y aunque con *Octaviolca* se trata de una ciudad cantábrica, no turdetana la significación compleja de *olca* “campo” y “ciudad” es posible que delate precisamente la misma relación entre la ciudad y su campo.

Las ciudades con agros debían ser, sin embargo, más que corrientes en el territorio y tiempo que nos interesan y por eso podemos preguntarnos ¿cómo podían sus denominaciones apelativas, como *ipargrum*, hacerse sus nombres propios? La cosa parece ser la misma que si nosotros hoy hubiéramos dado a menudo el nombre propio de la “ciudad” a varias ciudades nuestras, pero se ve muy claro que esto es imposible. ¿O se trata, posiblemente, de haber llamado *ipargrum*, etc. solo a algún tipo (complejo) de las ciudades de la antigua España - a diferencia de otros (como *oppida*, etc.)?

Parece que no (o que no sólo) y que la resolución de este problema en fin de cuentas, se oculta una vez más en el hecho ya subrayado, pero no interpretado por completo —el del bilingüismo de los términos en cuestión. Si, en efecto, yo tengo para mi complejo urbano-campestre o para mi ciudad la palabra apelativa *olcairun*, mientras mi vecino tiene para ello, es decir para su ciudad la palabra apelativa *ipargrum*, es muy posible que yo empiece a emplear para su ciudad como nombre propio *Ipargrum*, mientras él empiece a darle a la mía el nombre (propio también) de *Olcairun*.

Observaciones complementarias: 1/*Iponuba* parece ser “ciudad nueva”, *Ipsca* —“ciudad” con el diminutivo vasco *-sca*. 2/*vasc. elge* “campo arado” es poco probable que tenga que ver algo con *olca* celta. 3/Es oportuno recordar el trabajo conocido de R. Lafon sobre los topónimos antiguos de Andalucía de tipo vasco, y en relación con la etimología de Pamplona de A. Tovar mi trabajo “Etimologías pirenaicas” en una edición de Kuibyšev de 1974 (“Strukturno-semanticheskiye issledovaniya na materiale zapadnyj yazykov”).